ANUNCIO 03 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
PROCESO SELECTIVO DE UNA (1) PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)

Reunido en el día de hoy 27 de junio de 2025, el Tribunal encargado de ejecutar el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Oficial de Bomberos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, se han adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – Aprobar y hacer pública la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA**, obtenida por la persona aspirante en la Prueba de la Fase de Oposición, denominada "Prueba de Aptitud Física", conforme a lo establecido en la Base 8.1.a) de las Bases reguladoras del proceso selectivo, y de acuerdo con el informe pericial emitido por el Asesor Especialista, Licenciado en Educación Física, D. Rayco Manuel Hernández Perera, Colegiado nº 12.624, tal y como se relaciona a continuación:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	TIEMPO MINUTO Y SEGUNDO	CALIFICACIÓN
1	SANTANA	RODRIGUEZ	JOSE FELIPE	***8767**	3´ 02"	**APTO**

SEGUNDO. – El Tribunal acuerda **CONVOCAR** para el **día 01 de JULIO de 2025 a las 10:00 horas**, a la persona aspirante que ha superado la Prueba de Aptitud Física establecida en la Base 8.1.a), para la celebración de la segunda prueba denominada **"Pruebas de Conocimiento: Ejercicio Teórico / Práctico**", que determina la Base 8.1.b) que rige la convocatoria, en la entrada principal del Centro de Formación El Tablero en la Calle Cártago nº 28, San Bartolomé de Tirajana (CP. 35109).

TERCERO. – Que al objeto de dar cumplimiento a las Bases de la convocatoria este Tribunal Calificador acuerda por unanimidad informar del desarrollo, ejecución y valoración del ejercicio según la Base "**OCTAVA. SISTEMA SELECTIVO**", Apartado **8.1.b) "Pruebas de conocimiento: ejercicio Teórico / Práctico** de las bases de la convocatoria (BOP LAS PALMAS 31 DE 12 DE MARZO DE 2025), según lo siguiente:

"8.1.b) Pruebas de conocimiento: ejercicio teórico / práctico. La prueba de conocimientos consistirá en la realización de dos ejercicios uno de tipo teórico y otro de tipo práctico que se explican a continuación:

Firmado por:	* - Secretaria Tribunal - Guacimara Ojeda Lorenzo Ver firma MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - Jefatura Area Presid., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv. Y Edu Ver firma	Fecha: 27-06-2025 14:11:43 Fecha: 27-06-2025 14:12:59

Nº expediente administrativo: 2025-009542 Código Seguro de Verificación (CSV): 5E24D40736278830F9A32452B98113E1
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5E24D40736278830F9A32452B98113E1

Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 14:23:52 Ver sello - 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 27-06-2025 14:23:53

Parte teórica: *La prueba de conocimiento consistirá en la contestación de un cuestionario tipo test de cincuenta (50) preguntas más diez (10) de reserva en caso de posibles anulaciones, con cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas la correcta. Dichas preguntas versarán sobre las materias comunes y específicas que figuran en el Anexo III de las presentes Bases Específicas. Este ejercicio se realizará en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos. Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:*

Puntuación total = ((Número de Aciertos - (Número de Errores/4))/(Número total de preguntas)) x 10

La calificación será de cero a diez (0 a 10 puntos), debiendo alcanzar al menos un cinco (5) para superar este ejercicio.

Parte práctica: *Consistirá en la defensa de cuestiones planteadas por el Tribunal calificador pudiéndose basar en asuntos del Anexo III de las presentes Bases Específicas y/o uno o varios temas relacionados con la gestión, operatividad, procedimientos operativos de intervención, recursos materiales, recursos humanos, planificación, desarrollo y funciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de San Bartolomé de Tirajana desde el punto de vista de Oficial de Bomberos. El Tribunal podrá plantear el desarrollo/defensa de dichas cuestiones, mediante exposición oral, de manera escrita, tipo test o mediante la utilización de medios ofimáticos.*

El tiempo para la realización de la prueba será de máximo sesenta (60) minutos de duración. Se valorará, además del conocimiento de la materia concreta, la claridad, brevedad, el orden en la exposición escrita/oral (según procediera), la presentación, caligrafía, utilización de los medios ofimáticos (si procediera) y ortografía. La calificación será de cero a diez (0 a 10 puntos), debiendo alcanzar al menos un cinco (5) para superar este ejercicio."

CUARTO.- El Tribunal de la convocatoria para la provisión de una (1) plaza de Oficial de Bomberos por promoción interna, acuerda que las instrucciones para el desarrollo del primer ejercicio son las siguientes:

1. El primer ejercicio de la fase de conocimientos (prueba tipo test) se celebrará el **día 01 de JULIO de 2025 a las 10:00 horas**, en el Centro de Formación El Tablero en la Calle Cártago nº 28, San Bartolomé de Tirajana (CP. 35109).
2. El Tribunal de Calificación llevará a cabo un LLAMAMIENTO ÚNICO.
3. El aspirante deberá acudir a la realización del ejercicio provisto únicamente de uno o dos bolígrafo tipo BIC, azul, punta mediana, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, relojes electrónicos o similares,

Firmado por:	* - Secretaria Tribunal - Guacimara Ojeda Lorenzo MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - Jefatura Area Presid., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv. Y Edu	Fecha: 27-06-2025 14:11:43 Fecha: 27-06-2025 14:12:59

Nº expediente administrativo: 2025-009542 Código Seguro de Verificación (CSV): 5E24D40736278830F9A32452B98113E1
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5E24D40736278830F9A32452B98113E1

Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 14:23:52 - 2/4 - Fecha de emisión de esta copia: 27-06-2025 14:23:53

que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor incumplidor.

4. El aspirante deberá identificarse con su DNI, NIE, pasaporte y/o permiso de conducir, siempre documento original en vigor, ya que no se admitirán fotocopias ni documentos en soporte electrónico. Una vez efectuado el llamamiento no se autorizará la entrada de ningún aspirante que desee incorporarse con posterioridad, de modo que el mismo deberá asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.
5. Una vez identificado y ubicado el opositor en el aula no se podrá salir de las mismas hasta tanto no transcurran treinta minutos del inicio de la prueba, debiendo hacer uso de los aseos antes de la identificación e incorporación al aula.
6. Ejercicio Teórico/Práctico: La prueba de conocimientos consistirá en la realización de dos ejercicios uno de tipo teórico y otro de tipo práctico que se explican a continuación:

   Parte Teórica: Consistirá en la contestación de un cuestionario tipo test de cincuenta (50) preguntas más diez (10) de reserva en caso de posibles anulaciones, con cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas la correcta. Dichas preguntas versarán sobre las materias comunes y específicas que figuran en el Anexo III de las presentes Bases específicas. Este ejercicio se realizará en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos. Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:

   $$P= (Nº\ Aciertos-(Nº\ Errores/4)) / Nº\ total\ preguntas \times 10$$

   La calificación será de cero a diez (0 a 10 puntos), debiendo alcanzar al menos un cinco (5) para superar este ejercicio.

   Parte práctica: Consistirá en la defensa de cuestiones planteadas por el Tribunal calificador pudiéndose basar en asuntos del Anexo III de las presentes Bases Específicas y/o uno o varios temas relacionados con la gestión, operatividad, procedimientos operativos de intervención, recursos materiales, recursos humanos, planificación, desarrollo y funciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de San Bartolomé de Tirajana desde el punto de vista de Oficial de Bomberos. El Tribunal podrá plantear el desarrollo/defensa de dichas cuestiones, mediante exposición oral, de manera escrita, tipo test o mediante la utilización de medios ofimáticos.

   El tiempo para la realización de la prueba será de máximo sesenta (60) minutos de duración. Se valorará, además del conocimiento de la materia concreta, la claridad, brevedad, el orden en la exposición escrita/oral (según procediera), la

Firmado por:	* - Secretaria Tribunal - Guacimara Ojeda Lorenzo MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - Jefatura Area Presid., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv. Y Edu	Fecha: 27-06-2025 14:11:43 Fecha: 27-06-2025 14:12:59

Nº expediente administrativo: 2025-009542 Código Seguro de Verificación (CSV): 5E24D40736278830F9A32452B98113E1
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5E24D40736278830F9A32452B98113E1

Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 14:23:52 - 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 27-06-2025 14:23:53

presentación, caligrafía, utilización de los medios ofimáticos (si procediera) y ortografía.
La calificación será de cero a diez (0 a 10 puntos), debiendo alcanzar al menos un cinco (5) para superar este ejercicio.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN: Supondrá un total de 6 puntos, y vendrá determinada por la media aritmética de las pruebas que conforman la fase de oposición.

$$\frac{\text{Nota P. Física + Nota P. Conocimientos Teóricos + Nota P. Conocimientos Prácticos}}{3} \text{ X } 0{,}6$$

7. Cuando se haga entrega del cuestionario de preguntas tipo test, éste deberá permanecer vuelto hacia abajo hasta que se comunique que se puede girar para dar comienzo al ejercicio.
8. Las preguntas se responderán en la hoja de respuesta que se facilitará a cada opositor.
9. En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen duda en el tribunal, la misma se considerará como no contestada, a todos los efectos.
10. No se podrá consignar en la hoja de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.
11. Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá manifestarse a los miembros del tribunal antes del inicio del examen y una vez instalados en el aula.
12. Ubicación del Centro de Formación El Tablero en la calle Cártago nº 28, San Bartolomé de Tirajana (cp. 35109).

IMPORTANTE: El incumplimiento de cualquiera de las instrucciones señaladas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el infractor definitivamente excluido del proceso selectivo.

QUINTO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Es lo que este Tribunal traslada a los efectos oportunos

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal **La Secretaria del Tribunal**

Firmado por:	* - Secretaria Tribunal - Guacimara Ojeda Lorenzo MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - Jefatura Area Presid., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv. Y Edu	Fecha: 27-06-2025 14:11:43 Fecha: 27-06-2025 14:12:59

Nº expediente administrativo: 2025-009542 Código Seguro de Verificación (CSV): 5E24D40736278830F9A32452B98113E1
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5E24D40736278830F9A32452B98113E1

Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 14:23:52 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 27-06-2025 14:23:53